

## ANEXO I

FORMULARIO PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR/ FRACCIONADOR/ ACONDICIONADOR/ IMPORTADOR DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS DESCARTABLES DE USO EXTERNO Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS DE USO INTRAVAGINAL

### 1°.- SOLICITUD PARA LA HABILITACION COMO:

ESTABLECIMIENTO ELABORADOR	
ESTABLECIMIENTO FRACCIONADOR/ENVASADOR	
ESTABLECIMIENTO ACONDICIONADOR	
ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR/EXPORTADOR	

### 2°.- DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

2.1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL:

2.2.- DOMICILIO LEGAL:

2.3.- N° DE CUIT:

2.4.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO:

DOMICILIO, E-MAIL Y TELEFONO:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

2.5.- DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

2.6.- TELEFONO:

### 3°.- DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA COMO DIRECTOR TECNICO:

3.1.- NOMBRE y APELLIDO:

3.2.- TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

3.3.- TITULO:

3.4.- NÚMERO DE MATRICULA:

### 4°.- ESTABLECIMIENTO TERCERISTA CONTRATADO DE CONTROL DE CALIDAD (SI CORRESPONDIERE):

4.1.- NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO TERCERISTA:

4.2.- DOMICILIO:

4.3.- TELEFONO:

Firma del Representante Legal

Firma del Director Técnico

## **5º. - DOCUMENTACION**

5.1.- Planos de la estructura edilicia, en escala 1:100, según normas IRAM, firmado por la persona propuesta como Director Técnico y el Representante Legal.

5.2.- Estatuto constitutivo de la empresa e inscripción ante el organismo de contralor de sociedades comerciales correspondiente, certificado ante escribano público. En caso de tratarse de una firma unipersonal debe aportarse documento nacional de identidad (D.N.I.) de la persona titular.

5.3.- Inscripción de la Empresa como Importador/Exportador, otorgada por la Autoridad Aduanera competente (cuando actúen con tal carácter).

5.4.- Constancia de matriculación de la persona propuesta para ejercer el cargo de la dirección técnica ante el Ministerio de Salud y de la libre regencia (en caso de corresponder).

5.5.- Habilitación municipal de la estructura edilicia (legalizada ante escribano público).

5.6.- Habilitación emitida por los Organismos Provinciales de Salud (cuando corresponda) legalizada ante escribano público.

5.7.- Inscripción ante entes impositivos nacionales.

5.8.- Título de propiedad o contrato de locación de la estructura edilicia legalizado ante escribano público.

5.9.- Comprobante de pago electrónico del arancel correspondiente.

5.10.- Memoria descriptiva de la/s actividad/es a desarrollar y de los recursos humanos y físicos disponibles para su ejecución.

5.11.- Habilitación ante los entes correspondientes en lo referente a eliminación y tratamiento de residuos, y depósito y manejo de materiales inflamables.

5.12.- Contrato con el establecimiento que actuará como tercerista de control de calidad, cuando corresponda.

5.13.- Los establecimientos AUTORIZADOS/habilitados con anterioridad según Resolución (ex MS y AS) N° 288/90 que inicien el trámite para la reinscripción del establecimiento deberán aportar: Disposición de habilitación y el correspondiente Certificado de Establecimiento.

EX-2022-74595645- -APN-DVPS#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 1 FORMULARIO HABILITACION

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.